



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

# Comunidad de Madrid

Expte. nº 127/2019

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 2295/2019

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “GESTIÓN DE DOS CENTROS RESIDENCIALES PARA MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CENTROS Nº 4 Y Nº 5, DOS LOTES)”

## 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Área de Contratación.
  2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
  3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
  4. Teléfonos:
    - Información Pliego Administrativo: 913925713, Área de Contratación.
    - Información Pliego Técnico: 917206207, Unidad Técnica de atención social a la mujer. Dirección General de la Mujer.
  5. Correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)
  6. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
  7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 127/2019. (A/SER-012813/2019)

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la gestión de dos centros residenciales integrados en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, destinados a la prestación de servicios de atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid, proporcionándoles alojamiento temporal, manutención y un tratamiento integral de recuperación que, desde los ámbitos psicológico, educativo, socio-laboral y jurídico, favorezca la autonomía de las usuarias y su plena incorporación a la sociedad. La capacidad de los centros nº 4 y nº 5 se establece en 9 y 13 plazas respectivamente, en régimen de acogimiento residencial, sin perjuicio de la capacidad total autorizada.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
 

<u>Lote nº</u>	<u>denominación</u>
1.....	Centro de mujeres jóvenes número 4
2.....	Centro de mujeres jóvenes número 5
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 27 meses siendo su fecha prevista de inicio el 1 de octubre de 2019 o en su defecto, el día siguiente a la formalización del contrato, y su fecha fin el 31 de diciembre de 2021.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csy](http://www.madrid.org/csy) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259153612327124626044



# Comunidad de Madrid

- f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 51 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV: 85311000-2 "Servicios de Asistencia Social con alojamiento".
- j) Compra pública innovadora: no

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
  - Criterios relacionados con los costes: 45 puntos
  - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 6 puntos
  - Criterios que dependen de juicios de valor: 49 puntos

### 4. Valor estimado del contrato: 3.065.847,60 euros.

### 5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 1.467.693,00 euros. IVA: 146.769,30 euros. Importe total: 1.614.462,30 euros.

- Lote nº1: Base Imponible: 629.640,00 euros. IVA: 62.964,00 euros. Importe total: 692.604,00 euros.
- Lote nº2: Base imponible: 838.053,00 euros. IVA: 83.805,30 euros. Importe Total: 921.858,30 euros.

### 6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación empresarial: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 23 de julio de 2019.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.

### 9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
- b) Dirección: calle O'Donnell, 50 (Salón de Prensa, sótano).
- c) Localidad y código postal: Madrid 28009.
- d) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar el día 30 de julio a las 10:30 horas. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)), con una antelación mínima de





# Comunidad de Madrid

48 horas.

10. **Gastos de publicidad:** Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. **Fecha de envío** del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de julio de 2019.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme a la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
  - Sobre número 1: “Documentación Administrativa”
  - Sobre número 2: “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”
  - Sobre número 3: “Proposición económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. **Lengua** en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
15. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.
16. **Contrato susceptible de recurso especial** en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Si.  
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).  
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP
17. **Publicaciones anteriores** en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.
18. **Calendario** estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA:

2 de julio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

